

ESTUDIO BONOMI

DESDE 1942

Member of  Nexia

Montevideo, 21 de Abril de 2025

**Señores
Accionistas de
ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.
Presente**

Ref.: INFORME DEL SÍNDICO

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en el art. 342 de la Ley 16.060, me es grato informar a Uds. respecto del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024, conforme a las consideraciones que siguen:

- 1.- He analizado los documentos referentes a la gestión del ejercicio, actas y estados financieros, no encontrando apartamientos de las normas legales y estatutarias vigentes (Ley 16.060 art. 402, numeral 1).
- 2.- He examinado los registros contables de la sociedad, así como los estados financieros preparados según normas del Decreto 124/011 y normas concordantes, así como la Memoria, cuya aprobación aconsejo por considerarlos razonablemente representativos de la realidad.

Dejo constancia que la opinión antes expresada se fundamenta asimismo en el trabajo de GRAN THORNTON S.C., en su condición de Auditores Independientes de la sociedad (Ley 16.060, art. 402, numerales 2 y 3 y art. 403), así como en consultas con sus asesores Bragard Abogados.

- 3.- No se han recibido solicitudes de información ni denuncias por parte de los señores accionistas (Ley 16.060, art. 402, numerales 7 y 8)

Quedo a su disposición por cualquier aclaración o ampliación que puedan Uds. necesitar y les saludo muy atentamente.



**Cr. Diego Bonomi
Síndico**